



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0802/AYU/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 6-02-2021	BOUC: 15-02-2021
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS ROMANICOS, FRANCESES, ITALIANOS Y PORTUGUESES	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha 8 de ABRIL de 20 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
HELENA ROSALES PULIDO
NATALIA MOROZOVA MOROZOV
SARAH DOSCH
JUAN ANDRÉS GARCÍA MARTIN
CARMEN QUINTERO ALVAREZ DE EULATE
INÉS PEREZ FRESNO
ALEJANDRA AQUINACO MERAYO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	MIERCOLES 14 DE ABRIL 2021
Hora:	DE 9 A 12 HORAS
Lugar:	SECCION DE PERSONAL FACULTAD DE COMERCIO (previa cita en mcillana@ucm.es)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
AMALIA RODRIGUEZ	SONIA GÓMEZ JORDANA
JULIA OERI	MARIA LUISA GUERRERO
ESCLAVITUD PEREIRA	CRISTINA VINUESA
MARTA SÁIZ SÁNCHEZ	MARIA LUISA GUERRERO ALONSO
ISABELLE MARC MARTINEZ	AMELIA SANZ CABRERIZO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: LOURDES SALINERO GANZO

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: FRANCIS BLASCO LOPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: CORAL ILLANA RODRIGUEZ